

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
TRANSDOLOROSITA S.A.

CAÑAR- ECUADOR

En la parroquia Borrero, cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los veinte y siete días del mes de Noviembre del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES**: **TENEZACA TENEZACA JOSE HOMERO.**, de estado civil, casado, Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSDOLOROSITA S.A.**, quien tiene a su haber **CUARENTA Y SIETE**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **TENEZACA PALAGUACHI HERNAN GUSTAVO.**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **TENEZACA PALAGUACHI HERNAN GUSTAVO. LAS CUARENTA Y SIETE ACCIONES**, que tiene en la Compañía, es decir su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia.

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,

Sr. Tenezaca Tenezaca José Homero

030020613-3

CEDENTES



Su conyugue la Sra. Palaguachi Guamán Hilda Mercedes.

170602094-6

CESIONARIA

Sr. Tenezaca Palaguachi Hernán Gustavo.

030180185-8

CESIONARIO